



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**1865**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 090/13*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, para la declaración de interés general para la instalación de una cubierta en la pista polideportiva de Sant Agustí con emplazamiento en Ses Feixes Llargues, camino Pou d'en Musson, parroquia de Sant Agustí des Vedrá, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 090/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 4 de febrero de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

